

Memoria Anual de la Comisión de Calidad
Facultad de Ciencia Políticas y Sociología
Universidad Complutense de Madrid

Curso 2021/2022

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

1.1.- Estructura y composición de la Comisión de Calidad

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) con el objetivo de garantizar la calidad de sus programas formativos e impulsar una cultura de mejora continua.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad está compuesto por el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, la Oficina de Calidad y la Comisión General de Calidad y sus subcomisiones, como principales instancias de calidad del centro, que supervisan y coordinan los procesos de control y seguimiento internos y externos (ANECA, Fundación Madri+d) de calidad de sus titulaciones.

El SGIC se articula sobre una estructura orgánica que presenta dos niveles de actuación:

- I.** La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, máxima responsable de la calidad de todas las titulaciones ofrecidas por la Facultad, cuya estructura y composición fueron aprobadas en Junta de Facultad.
- II.** Dos Subcomisiones de Calidad para los Estudios de Grado y de Máster, respectivamente.

La estructura de la Comisión General de Calidad es la siguiente:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o por delegación, el Vicedecanato responsable del área de calidad.
- b) Los Vicedecanatos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como vicepresidencias.
- c) El Vicedecanato de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, de los cuales uno ha de tener vinculación no permanente, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado que, a su vez, forman parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del PAS.
- f) Cuatro representantes de estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con temas de evaluación de calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Mientras, la estructura de las Subcomisiones de Calidad viene determinada por las titulaciones ofertadas en cada curso académico, coincidiendo su composición con las Comisiones de Coordinación de Grado y Máster, respectivamente¹.

Durante el Curso 2021/22, la Comisión General de Calidad ha estado compuesta por las siguientes personas (ver Tabla 1):

Tabla 1: Comisión General de Calidad del Curso 2021/22

| NOMBRE | APELLIDOS | CATEGORÍA Y/O COLECTIVO |
|------------------------|---------------------|--|
| Esther | Del Campo García | Decana de la Facultad |
| Jorge | Resina de la Fuente | Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas |
| Ernesto | Carrillo Barroso | Vicedecano de Estudios |
| Francisco Javier | Muñoz Soro | Vicedecano de Estudiantes y Participación |
| Leticia María | Ruiz Rodríguez | Vicedecana de Estudios de Doctorado e Investigación |
| Ana | Yáñez Vega | Vicedecana de Política Académica y Profesorado |
| M ^a Ángeles | Cea D'Ancona | Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad |
| Miguel | García Guindo | Agente externo a la UCM experto en calidad |
| Alberto | Sanz Gimeno | Representante PDI con vinculación permanente |
| Raúl | Aguilera Aguilera | Representante PDI con vinculación permanente |
| Concepción | Anguita Olmedo | Representante PDI con vinculación permanente |
| Reyes | Herrero López | Representante PDI con vinculación permanente |
| César | Menéndez Menéndez | Representante PAS |
| Iru | Díaz García | Representante Estudiantes |
| Iván | Gallardo Esclápez | Representante Estudiantes |
| M ^a Soledad | Planes Merino | Representante Estudiantes |
| Alejandro | Sierra Bárcena | Representante Estudiantes |

Además, los/las coordinadores/as de Grado y Máster pueden asistir a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a las Subcomisiones que se derivan de ella, a título consultivo, con voz y sin voto.

Toda la información relativa sobre la Calidad del Centro se encuentra disponible y actualizada en la página web de la Facultad, en el siguiente enlace:

<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>

¹ La relación de títulos ofertados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología puede consultarse en el siguiente enlace: <https://politicasysociologia.ucm.es/estudiar>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones

La responsabilidad de garantizar la calidad de la Facultad depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Para articular la participación de los grupos de interés en el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión General de Calidad de los Estudios de la Facultad.

La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el reglamento del Centro (20/12/2010) y cuenta con su propio reglamento de funcionamiento (7/7/2011), aprobados ambos por Junta de Facultad.

El reglamento de funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

- La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
- Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.
- La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario — o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.
- Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.

- De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.

- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

1. Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones relativas propias de la Comisión de Coordinación de la titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad correspondiente (Grado, Máster). La Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas.

2. Reuniones de los Vicedecanatos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con la/os coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones (Grado y Máster): debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evolución de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc.

3. Reuniones plenarias de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad del Centro.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Durante el curso 2021/22, la Comisión General de Calidad se ha reunido en dos ocasiones², abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones,

² La Comisión no se reunió las tres ocasiones previstas por Curso al haberse celebrado elecciones a Junta de Facultad el 6 de abril de 2022, y no haberse constituido antes de finalizar el curso académico la nueva composición de la Comisión General de Calidad.

seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 2):

Tabla 2: Actividad de la Comisión General de Calidad durante el curso 2021/22

| FECHA | TEMAS TRATADOS | PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS |
|-----------|---|--|
| 3/11/2021 | <p>1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior</p> <p>2. Aprobación de la Memoria Anual de Calidad 2020-21</p> <p>3. Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo DG Derecho Ciencia Política • Anexo DG Filosofía y Ciencia Política • Doctorado Ciencia Política • Doctorado Estudios Feministas • Grado Antropología Social y Cultural • Grado en Ciencia Política • Grado GAP • Grado Relaciones Internacionales • Grado Sociología • Máster Gobierno y Administración Pública • Máster Análisis Político • Máster Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación • Máster Antropología Social y Cultural • Máster E. A. en Trabajo y Empleo • Máster Estudios de Género • Máster EUROMEP | <ul style="list-style-type: none"> ○ La Comisión decide aprobar el acta de la sesión anterior. ○ Aprobación de la Memoria Anual de Calidad ○ Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento ○ Se analizan y resuelven las reclamaciones presentadas |

| | | |
|------------------|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Máster Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones • Máster Política de Defensa y Seguridad Internacional • Máster Política Internacionales: Estudios Sectoriales y de Área • Máster MUSAPS • Máster Teoría Política y Cultura Democrática • Doctorado Sociología y Antropología <p>4. Análisis de sugerencias, quejas y reclamaciones</p> <p>5. Sugerencias, ruegos y preguntas</p> | |
| <p>23/2/2022</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Análisis de situación de plagio y copia masiva 3. Ruegos y preguntas | <ul style="list-style-type: none"> ○ La Comisión se celebra con carácter temático para abordar el tema del plagio y la copia de trabajos y exámenes. Para ello, se invita al profesor Óliver Soto, quien ha detectado varios casos de copia y plagio en una de sus asignaturas, y solicita a la Comisión recomendaciones sobre cómo actuar. También participa como invitado el coordinador del Grado de la asignatura involucrada, Isafías Barreñada (Grado de Relaciones Internacionales). <p>El profesor Soto expone la situación, y explica cómo fueron varios los estudiantes que copiaron en un examen que se celebraba de forma telemática. También comentó cómo los estudiantes utilizan distintas herramientas para hacer “colaborativamente” trabajos y ejercicios individuales, como whatsapp o Drive. Además, el profesor apuntó a cómo en algunos casos detectados, la/os estudiantes no eran conscientes de haber cometido plagio o copia.</p> <p>Tras la presentación del profesor, la Comisión consensuó la necesidad de fijar criterios unificados para abordar este tema en la Facultad. Varios miembros de la Comisión señalaron cómo a nivel UCM no hay una normativa clara, pero cómo la nueva normativa aprobada por el Ministerio de Universidades, con la Ley de Convivencia Universitaria, podría servir de guía. Dicha</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>normativa caracteriza estos casos de plagio como fraude académico y falta muy grave.</p> <p>Con este contexto, la Comisión reflexionó sobre la importancia de que la perspectiva con que se aborde el tema incluya un componente didáctico, ya sea a través de un curso o formación online, que permita a la/os estudiantes a tener un mejor conocimiento del tema y de las implicaciones que tiene cometer fraude. De igual manera, se señaló que también sería conveniente que el profesorado pueda acceder a un curso similar y que cuente en todo caso con una guía para saber cómo actuar cuando detecten supuestos de fraude, ya sea plagio, copia presencial en el aula, o copia online. Un hecho especialmente importante es establecer un protocolo claro para que el profesorado sepa cómo actuar en caso de tener sospechas fundadas de que se ha cometido fraude por parte de un/a estudiante, y si puede exigir que se repita la prueba.</p> <p>Junto a ello, se comentó también la posibilidad de incluir información en la guía del estudiante, así como una declaración responsable en los distintos trabajos y exámenes, al igual que se hace en los Trabajos de Fin de Grado, como un elemento que recuerde a las/os estudiantes la importancia de no cometer fraude.</p> <p>En otro orden de cosas, aunque relacionado con las calificaciones de la/os estudiantes, durante la reunión se trató también qué hacer en aquellos supuestos en los que la/os estudiantes se presentan a una convocatoria extraordinaria sin haber hecho evaluación continua y, por tanto, no haber realizado los trabajos exigidos durante el curso. Y si, en estos supuestos, el/la alumno/a tiene opciones de aprobar la asignatura o tendría que realizar los trabajos. También surgió la duda de si en las clases virtuales, la/os estudiantes tienen la obligación de encender la cámara.</p> <p>Tratados estas cuestiones, el Vicedecano de Calidad queda encargado de ponerse en contacto con el Defensor Universitario para preguntarle sobre estas cuestiones, con el objetivo de conseguir información que sirva para que la Comisión pueda redactar un protocolo a seguir en casos de fraude, y aclarar qué hacer en el supuesto de convocatoria extraordinaria sin evaluación continua.</p> |
|--|--|---|

Tabla 3: Fortalezas y Debilidades del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

| Fortalezas | Debilidades |
|--|---|
| <p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.</p> | <p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas.</p> |

2. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

2.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un procedimiento propio de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad (18/11/2013)³.

Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr> Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro⁴.

De acuerdo a la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve.

Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad.

2.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso.

En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas.

Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano correspondiente (Comisión de Reclamaciones del Departamento, Comisión de Coordinación de la Titulación, Comisión General de Calidad, etc.), según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia.

³ El procedimiento puede consultarse en la página web de la Facultad en el siguiente enlace: <https://politicasysociologia.ucm.es/file/protocolo-de-actuacion-para-la-gestion-de-instancias-de-sqyr>

⁴ El Formulario fue reformado durante el curso 2020/2021, acorde al modelo estándar que utiliza la Universidad Complutense de Madrid, favoreciendo así un modelo uniforme y sencillo para el/la usuario/a.

Durante el curso 2021/22, la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología gestionó un total de **46** quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (ver Anexo 1), de las cuales:

- TODAS las solicitudes fueron admitidas a trámite y TODAS fueron resueltas:
- Solicitudes que fueron presentadas por Estudiantes.....41 (89,13% del total)
- Solicitudes que fueron presentadas por PDI2 (4,35% del total)
- Solicitudes que fueron presentadas de manera colectiva..... 3 (6,52% del total)

Según el contenido de la queja/reclamación, la distribución fue la siguiente:

- 4 quejas de gestión administrativa
- 15 quejas sobre calificaciones de asignaturas y/o TFG/TFM
- 3 quejas sobre campus virtual y/o servicios informáticos
- 2 quejas contra estudiante (1 de profesor a estudiante y 1 de estudiante a estudiante)
- 5 quejas de desarrollo y calidad de la docencia
- 4 quejas de instalaciones/recursos de la facultad (1 de ellas de profesor)
- 12 quejas contra profesorado (3 de ellas colectivas)
- 1 sugerencia

De acuerdo al órgano que estudió y atendió la solicitud, la distribución de las 46 quejas/reclamaciones resueltas fue la siguiente:

- 19 fueron atendidas por los Departamentos/Comisión de Reclamación
- 7 fueron atendidas por Decanato/Vicedecanatos
- 11 fueron atendidas por los Coordinadores de Grado/Máster/Doctorado
- 4 fueron atendidas por la Gerencia
- 1 fueron atendidas por la Biblioteca
- 2 fueron atendidas por la Secretaría de Alumnos
- 2 fueron atendidas por la oficina de Prácticas

Por titulación, la distribución de quejas/reclamaciones fue:

| | Buzón | Registro | Mail | TOTAL |
|--|-------|----------|------|-------|
| DG CCPP-Filosofía | 2 | | | 2 |
| DG Dcho-CCPP | 2 | 1 | | 3 |
| DG GAP-Economía | | | 1 | 1 |
| DG RRII-Sociología | | | 1 | 1 |
| DG Soc-RRII | 4 | | 1 | 5 |
| Grado Antropología | 2 | | | 2 |
| Grado CC.PP | 3 | 3 | | 6 |
| Grado GAP | 3 | 1 | | 4 |
| Grado Sociología | 3 | 1 | | 4 |
| Máster Análisis Político | 1 | | | 1 |
| Máster Estudios de Género | 2 | | 1 | 3 |
| Máster Metodología Investigación en CCSS | | 2 | | 2 |
| Máster Política Internacional | 3 | | | 3 |

| | | | | |
|-------------------------------|-----------|-----------|----------|-----------|
| Máster Sociología Aplicada | | 1 | | 1 |
| Doctorado CPA | | 1 | | 1 |
| Doctorado Sociología Aplicada | 1 | 1 | | 2 |
| No informa | | 3 | 1 | 4 |
| Pertenece a otra Facultad | | 1 | | 1 |
| TOTAL | 26 | 15 | 5 | 46 |

Si se hace un análisis comparativo con cursos anteriores, durante el curso 2021/2022 se puede apreciar un descenso considerable de las solicitudes atendidas a través del canal SQyR, esto se debe principalmente a tres factores: 1. Descenso de las reclamaciones relacionadas con procesos administrativos de la Facultad o con las instalaciones; 2. Mayor operatividad de los Departamentos para tratar cuestiones relacionadas con reclamaciones por calificación, sin necesidad de escalar la queja a la siguiente instancia; 3. Parte de los potenciales conflictos fueron abordados de forma informal, especialmente desde el Vicedecanato de Estudiantes, con el objetivo de encontrar una solución sin necesidad de formalizar la queja (Ver Tablas 4, 5 y 6).

Tabla 4: Evolución de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

| <u>TIPO DE QUEJA POR AÑO ACADÉMICO</u> | <u>CURSO 2018/2019</u> | <u>CURSO 2019/2020</u> | <u>CURSO 2020/2021</u> | <u>CURSO 2021/2022</u> |
|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Administrativa/Instalaciones | 31 | 44 | 55 | 11 |
| Calificaciones/Evaluaciones | 36 | 11 | 24 | 15 |
| Ordenación Académica/Profesorado | 43 | 39 | 19 | 12 |
| Organización docente | 14 | 18 | 10 | 5 |
| Otros | 10 | 7 | 2 | 2 |
| Sugerencias | | | 4 | 1 |
| <u>TOTAL</u> | 134 | 119 | 114 | 46 |

Tabla 5: Evolución de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por sectores

| <u>SECTOR QUE REALIZA LA QUEJA</u> | <u>CURSO 2018/2019</u> | <u>CURSO 2019/2020</u> | <u>CURSO 2020/2021</u> | <u>CURSO 2021/2022</u> |
|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Estudiantes | 129 | 116 | 111 | 44 |
| Profesores (PDI) | 4 | 3 | 3 | 2 |
| Personal de servicio y apoyo (PAS) | 1 | 0 | 0 | 0 |
| <u>TOTAL</u> | 134 | 119 | 114 | 46 |

Tabla 6: Evolución de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por titulación

| <u>NÚMERO DE QUEJAS POR TITULACIÓN/AÑO (Estudiantes)</u> | <u>CURSO 2018/2019</u> | <u>CURSO 2019/2020</u> | <u>CURSO 2020/2021</u> | <u>CURSO 2021/2022</u> |
|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| DG. CCPP-Filosofía | | 2 | 4 | 2 |
| DG. Derecho-CCPP | 18 | 7 | 5 | 3 |
| DG. GAP-Economía | | | | 1 |
| DG. Economía-RR.II | | | 2 | 0 |
| DG. RRII-Sociología | | | 2 | 1 |
| DG. Sociología-RR.II | 7 | 3 | 3 | 5 |
| G. Antropología Social y Cultural | 6 | 3 | 4 | 2 |
| G. Ciencias Políticas | 17 | 36 | 25 | 6 |
| G. Gestión y Admón Pública | 11 | 1 | 10 | 4 |
| G. Relaciones Internacionales | 24 | 18 | 25 | 0 |
| G. Sociología | 17 | 45 | 22 | 4 |
| MU. Análisis Político | | 1 | 2 | 1 |
| MU. Análisis Sociocultural del Conocimiento | | 1 | | 0 |
| MU. Estudios Avanzados en Antropología | 5 | | | 0 |
| MU. Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo | | | 1 | 0 |
| MU. Estudios Contemporáneos de A. Latina | | | 2 | 0 |
| MU. Estudios de Género | 2 | | 2 | 3 |
| MU. Euromed | | | | 0 |
| MU. Gobierno y Administración Pública | | 2 | 1 | 0 |
| MU. Metodología de la Investig. en CCSS | 7 | | 1 | 2 |
| MU. Política de Defensa y Seguridad Internac. | | | | 0 |
| MU. Política Internacional | 1 | | 2 | 3 |
| MU. Sociología Aplicada | | | | 1 |
| MU. Teoría Política y Cultura Democrática | | | | 0 |
| PD. Ciencias Políticas y de la Admón y RRII | 1 | | 1 | 1 |
| PD. Estudios Feministas y de Género | | | | 0 |
| PD. Sociología y Antropología | | | | 2 |
| No indica | 6 | | | 4 |
| Pertenece a otra Facultad | | | | 1 |
| <u>TOTAL</u> | 134 | 119 | 114 | 46 |

Tabla 6: Fortalezas y Debilidades del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| <p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se ha reformado durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p> | <p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo a la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p> <p>Para ciertos casos conflictivos, el Centro requeriría de la constitución de una comisión de mediación. Aunque durante el curso 2020/2021, se puso en marcha un sistema parecido, este debería contar con un procedimiento específico y apoyo especializado.</p> |

ANEXO 1: Total Sugerencias, Quejas y Reclamaciones Curso 2021/2022

| TITULACIÓN. | CATEGORÍA | RECLAMANTE | | | TOTALES |
|--|---|------------|------------|----------|----------|
| | | Colectiva | Estudiante | Profesor | |
| Doble Grado Ciencias Políticas-Filosofía | | | | | |
| | Queja Administrativa | | 1 | | 1 |
| | Queja contra profesorado | 1 | | | 1 |
| | Total | 1 | 1 | | 2 |
| Doble Grado Derecho-Ciencias Políticas | | | | | |
| | Queja Administrativa | | 1 | | 1 |
| | Queja Calificación | | 1 | | 1 |
| | Queja Organización Docente | | 1 | | 1 |
| | Total | | 3 | | 3 |
| Doble Grado GAP-Economía | | | | | |
| | Queja contra profesorado | 1 | | | 1 |
| | Total | 1 | | | 1 |
| Doble Grado RRII-Sociología | | | | | |
| | Queja contra profesorado | | 1 | | 1 |
| | Total | | 1 | | 1 |
| Doble Grado Sociología-RRII y Experto en Desarrollo | | | | | |
| | Queja Calificación | | 1 | | 1 |
| | Queja contra profesorado | | 1 | | 1 |
| | Queja Facultad (Instalaciones/servicios facultad) | | 3 | | 3 |
| | Total | | 5 | | 5 |
| Grado Antropología Social y Cultural | | | | | |
| | Queja Calificación | | 1 | | 1 |
| | Queja contra profesorado | | 1 | | 1 |
| | Total | | 2 | | 2 |
| Grado Ciencias Políticas | | | | | |
| | Queja Calificación | | 2 | | 2 |
| | Queja contra profesorado | | 1 | | 1 |
| | Queja Facultad (Instalaciones/servicios facultad) | | 2 | | 2 |
| | Queja Organización Docente | | 1 | | 1 |
| | Total | | 6 | | 6 |
| Grado Gestión y Administración Pública | | | | | |
| | Queja Administrativa | | 1 | | 1 |
| | Queja Calificación | | 3 | | 3 |
| | Total | | 4 | | 4 |
| Grado Sociología | | | | | |
| | Queja Administrativa | | 1 | | 1 |
| | Queja Calificación | | 1 | | 1 |
| | Queja contra profesorado | | 1 | | 1 |
| | Queja contra profesorado | 1 | | | 1 |
| | Total | 1 | 3 | | 4 |
| Máster Análisis Político | | | | | |
| | Queja Facultad (Instalaciones/servicios facultad) | | | 1 | 1 |
| | Total | | | 1 | 1 |
| Máster Estudios de Género | | | | | |
| | Queja Calificación | | 1 | | 1 |
| | Queja contra estudiante | | | 1 | 1 |
| | Queja contra profesorado | | 1 | | 1 |
| | Total | | 2 | 1 | 3 |

| | | | | | |
|--|---|----------|-----------|----------|-----------|
| Máster Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales | | | | | |
| | Queja Calificación | 1 | 1 | | |
| | Queja contra profesorado | 1 | 1 | | |
| | Total | 2 | 2 | | |
| Máster Política Internacional | | | | | |
| | Queja Calificación | 2 | 2 | | |
| | Queja contra profesorado | 1 | 1 | | |
| | Total | 3 | 3 | | |
| Máster Sociología Aplicada: Problemas sociales | | | | | |
| | Queja Calificación | 1 | 1 | | |
| | Total | 1 | 1 | | |
| No informa | | | | | |
| | Queja Calificación | 1 | 1 | | |
| | Queja contra estudiante | 1 | 1 | | |
| | Queja contra profesorado | 1 | 1 | | |
| | Queja Facultad (Instalaciones/servicios facultad) | 1 | 1 | | |
| | Total | 4 | 4 | | |
| Pertenece a otra Facultad | | | | | |
| | Queja Organización Docente | 1 | 1 | | |
| | Total | 1 | 1 | | |
| Programa Doctorado CCPP y de la Admón y RRII | | | | | |
| | Queja Organización Docente | 1 | 1 | | |
| | Total | 1 | 1 | | |
| Programa Doctorado Sociología y Antropología | | | | | |
| | Queja Organización Docente | 1 | 1 | | |
| | Sugerencia | 1 | 1 | | |
| | Total | 2 | 2 | | |
| TOTALES | | 3 | 41 | 2 | 46 |